

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** contra **RAMÓN ENRIQUE FERNANDEZ QUIJANO**, se ha señalado el día **TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8701, FOLIO REAL Nº 64671 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR APTO.NO.1, EDIFICIO P.H. STAR & HERALD, CORREGIMIENTO SAN FELIPE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, PLANTA: NIVEL 000 SUPERFICIE UNIDAD DEPARTAMENTAL:86M2.13DM2 MEDIDAS Y LINDEROS: MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL NORTE Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4 METROS CON 60 CENTIMETROS , DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5 METROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8 METROS CON 37 CENTIMETROS , DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON 22 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 185 MILIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2 METROS CON 31 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 185 MILIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON 37 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 12 METROS CON 97 CENTIMETROS , DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9 METROS CON 90 CENTIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. COLINDANTES: NORTE, CON EL AREA DE USO COMUN, PASILLO DE ESTACIONAMIENTOS. SUR, CON LA CALLE DEMETRIO H. BRID. ESTE, CON PARED MEDIANERA DEL APARTAMENTO N.2.. OESTE, CON PARED CIEGA Y EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 5730. CON UN VALOR DE TRASPASO B/.88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RAMON ENRIQUE FERNANDEZ QUIJANO (CÉDULA 8-378-388) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMA), S.A POR LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON NOVENTA Y TRES (B/.364,721.93) Y POR UN PLAZO DE 3 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.57 % UN INTERÉS ANUAL DE 6.50 %LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMA), S.A PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100162948.PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11161903. DEUDOR: RAMON ENRIQUE FERNANDEZ QUIJANO, CED. 8-378-388.

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 24/01/2017, EN LA ENTRADA 23851/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 02/02/2023, EN LA ENTRADA 42920/2023 (0) A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMA), S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3 DE FECHA 03/01/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 255-23 DE FECHA 24/01/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RAMON ENRIQUE FERNANDEZ QUIJANO CED:8-378-388 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.414,580.25)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

5e1d240304cetu4

Servirá de base para el remate la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.320,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**.



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-03-2024 09:56:52 AM
5e1d240304cetv4

5e1d240304cetv4